



**ORDEN DE LA CONSEJERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, COMPLEMENTARIA DE LA ORDEN DE 3 DE MARZO DE 2020, DE LA CONSEJERÍA PRESIDENCIA Y HACIENDA, POR LA QUE SE NOMBRA A LAS PERSONAS MIEMBROS DEL TRIBUNAL Y SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 114 PLAZAS DE LA AGRUPACIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CONVOCADAS POR ORDEN DE 5 DE ABRIL DE 2019, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA. (CÓDIGO ASP00C18-1).**

Por Orden de 3 de marzo de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, se nombró a las personas miembros del tribunal y se aprobó la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas de las pruebas selectivas para cubrir 114 plazas de la Agrupación Profesional de Servicios Públicos de la Administración Pública Regional, para la estabilización de empleo temporal, convocadas por Orden de 5 de abril de 2019, de la Consejería de Hacienda (BORM de 12 de marzo 2020), en la que aparecía la aspirante D.<sup>a</sup> Francisca Meroño Cebrián, con D.N.I \*\*\*6531\* admitida por el turno de discapacidad.

Con fecha 16 de febrero de 2022, la Sra. Meroño presentó escrito en el que adjunta documentación que acredita que desde el 19 de julio de 2019 no reúne el requisito establecido en la convocatoria específica para participar por el turno de discapacidad.

De conformidad con lo establecido en la base general cuarta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM, de 26 de junio),

**DISPONGO:**

Incluir en la relación de personas aspirantes admitidas por el turno general a D.<sup>a</sup> Francisca Meroño Cebrián, con D.N.I \*\*\*6531\*\* para participar en las pruebas selectivas para cubrir 114 plazas de la agrupación profesional de servicios públicos de la Administración Pública Regional, para la estabilización de empleo temporal, convocadas por Orden de 5 de abril de 2019, de la Consejería de Hacienda (BORM de 12 de marzo 2020).

**EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y  
ADMINISTRACIÓN DIGITAL**

(documento firmado electrónicamente)

Fdo: Luis Alberto Marín González

